

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 20 de Mayo de 2026

20261030017756

Señor(a)
LUIS JOSE MARCANO GOMEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30513947 de 05 de Mayo de 2026

Respetado Señor(a): LUIS JOSE MARCANO GOMEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Luis Jose Marcano Gomez, identificado con cédula 26060263, celular XXX, en calidad de usuario, presenta queja por demora en reconexión del servicio, manifiesta cancelo el sábado 2 de mayo y es la hora y no se le ha ejecutado la reconexión del servicio.

Se permite comunicar:

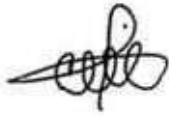
En atención a la queja presentada, le informamos que se generó la orden de inspección N.º 33448258. Como resultado de la visita, se procedió a realizar la reconexión del servicio de energía, restableciendo las condiciones normales del suministro. De igual manera, ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos cada solicitud con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP

AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

Página 2 de 2

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	LUIS JOSE MARCANO GOMEZ
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30513947 05/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030017756 20/05/2026
Fecha de fijación:	11/08/2026
Fecha de desfijación:	18/08/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	